



**CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL  
REGIÓN DE COQUIMBO  
DIRECCIÓN REGIONAL COQUIMBO  
DMB**

**ORD.Nº: 89/2024**

**ANT. : SUS ORDINARIOS N° 3441, 3442,  
3445, 3455, 3456 Y 3457**

**MAT. : RESPONDE SOLICITUD DE  
REVISIÓN Y RATIFICACIÓN**

**COQUIMBO, 11/10/2024**

**DE : DIRECTOR REGIONAL DIRECCIÓN REGIONAL COQUIMBO OR.IV**

**A : SEÑOR DARWIN IBACACHE OLIVARES GOBERNADOR GOBERNACION  
REGIONAL DE COQUIMBO**

En relación a lo solicitado en los Ordinarios en antecedentes, mediante el presente esta dirección regional acompaña respuesta y observaciones en el tenor de lo solicitado.

Sin otro particular.

Saluda atentamente a usted

**RICARDO GUTIÉRREZ CAMUS  
DIRECTOR REGIONAL  
DIRECCIÓN REGIONAL COQUIMBO**

**OBSERVACIONES CONAF COQUIMBO A MEDIDAS INCLUIDAS EN BORRADOR DE ANTEPROYECTO DEL PLAN DE ACCION REGIONAL DE CAMBIO CLIMATICO (PARCC)**

| N° ORD.   | N° MEDIDA   | TIPO MEDIDA | CONDICION CONAF | NOMBRE MEDIDA  | ACCION   | ACTIVIDADES CONCRETAS  | OBSERVACION CONAF SOBRE ACTIVIDADES CONCRETAS   | OTRAS OBSERVACIONES CONAF   |
|---|---|-------------|-----------------|--|--|--|---|---|
| 3441  | 7   | Mitigacion  | Coadyuvante     | Restauración de ambientes en zonas agrícolas de explotación de la Región de Coquimbo   | 2. Monitoreo del impacto de proyectos de restauración de ecosistemas en zonas agrícolas de explotación (CONAF)   | 2.1 Definir modelo de reporte para el monitoreo de la ejecución de proyectos de restauración de ecosistemas en zonas agrícolas en explotación y su impacto, con base en indicadores definidos.   | Mantener  | CONAF no cuenta con atribuciones en la materia. Se sugiere a INIA como organismo a cargo de esta actividad. |
|   |   |             |                 |  |  | 2.2 Monitorear la ejecución y el impacto de proyectos de restauración de ecosistemas en zonas agrícolas de explotación   | Mantener  |   |
| 5   | Mitigacion  | Responsible | Responsible     | Restauración de ambientes y suelos en zonas urbanas y rurales de la Región de Coquimbo | 1. Promoción del desarrollo de proyectos de restauración de ecosistemas rurales y arborización en zonas urbanas (CONAF)  | 1.1 Generar mesas de trabajo con instituciones coadyuvantes para socializar y coordinar las acciones que se realizan   | Mantener  | Evaluar incluir a INFOR dentro de los organismos coadyuvantes   |
|   |   |             |                 |  |  | 1.2 Identificar y analizar (ventajas, inconvenientes, ámbito de aplicación) prácticas sobre restauración de ecosistemas rurales  | Mantener  |   |
|   |   |             |                 |  |  | 1.3 Establecer indicadores y mecanismos de evaluación del impacto de los proyectos de restauración de ecosistemas rurales en términos de mitigación de cambio climático y otros cobeneficios, definiendo modelos de monitoreo y reporte.   | <b>reemplazar por la siguiente redacción</b> 1.3 Con asistencia del nivel central de CONAF establecer indicadores y mecanismos de evaluación del impacto de los proyectos de restauración de ecosistemas rurales en términos de mitigación de cambio climático y otros cobeneficios, definiendo modelos de monitoreo y reporte.   |   |
|   |   |             |                 |  |  | 1.4 Evaluar el estado actual de los parques de arborización comunitarios (PAC) generados por CONAF en la última década   | Mantener  |   |
|   |   |             |                 |  |  | 1.5 Monitorear la sobrevivencia de la entrega de árboles en el Programa de   | Mantener  |   |
|   |   |             |                 |  |  | 1.6 Crear un programa de parques urbanos, identificando sectores potenciales, socios estratégicos, diseño, ejecución y monitoreo de resultados.  | <b>reemplazar por la siguiente redacción</b> 1.6 Proponer un programa FNDR para la creación de parques urbanos comunitarios a nivel de toda la región de Coquimbo, involucra identificar sectores potenciales, socios estratégicos, diseño, ejecución y monitoreo de resultado.   |   |
|   |   |             |                 |  | 2. Fortalecimiento de capacidades y recursos institucionales (CONAF)   | 2.1 Crear programa de fortalecimiento presupuestario y de personal de CONAF de las secciones a cargo de temáticas del fomento a la arborización urbana, el desarrollo de Parques Comunitarios y las acciones de restauración en zonas rurales.   | <b>reemplazar por la siguiente redacción</b> 2.1 Gestionar el fortalecimiento presupuestario y de personal de CONAF para los departamentos a cargo de las temáticas del fomento a la arborización urbana, Vivero, el desarrollo de Parques Comunitarios y las acciones de restauración en zonas rurales (PRIORITARIO para la medida de acción).   |   |
|   |   |             |                 |  |  | 2.2 Impulsar un programa de fortalecimiento del Vivero Institucional de CONAF para provisión plantas para programas de arborización en sectores urbanos y de restauración en zonas rurales.  | <b>reemplazar por la siguiente redacción</b> 2.2 Gestionar un programa de fortalecimiento del Vivero Institucional de CONAF para provisión plantas para programas de arborización en sectores urbanos y de restauración en zonas rurales (PRIORITARIO para la medida de acción).  |   |
|   |   |             |                 |  |  | 2.3 Fortalecer el capital humano, mediante el financiamiento de Cursos de Capacitación orientados a profesionales de CONAF, Minagri y actores interesados en las acciones de restauración en zonas rurales y arborización en el ámbito urbano.   | <b>reemplazar por la siguiente redacción</b> 2.3 Gestionar el capital humano, mediante el financiamiento de Cursos de Capacitación orientados a profesionales de CONAF, Minagri y actores interesados en las acciones de restauración en zonas rurales y arborización en el ámbito urbano.  |   |
|   |   |             |                 |  |  | 2.4 Gestionar cursos de capacitación orientados a corporaciones municipales y profesionales, Extensión universitaria y/o asociaciones profesionales.   | Eliminar tarea, se recoge en 2.3  |   |
|   |   |             |                 |  | 3. Colaboración y participación comunitaria (CONAF/Municipios)   | 3.1 Establecer o actualizar convenios con municipalidades para la entrega y donación de árboles para arborización en sectores urbanos.   | Mantener  |   |
|   |   |             |                 |  |  | 3.2 Realizar un programa regional de charlas en materia de arborización y temáticas forestales, haciendo énfasis en sus beneficios, dirigidos tanto a corporaciones municipales como asociaciones vecinales, etc.  | <b>reemplazar por la siguiente redacción</b> 3.2 Evaluar la factibilidad de generar un programa regional de charlas en materia de arborización y temáticas forestales, haciendo énfasis en sus beneficios, dirigidos tanto a corporaciones municipales como asociaciones vecinales, etc.  |   |
|   |   |             |                 |  |  | 3.3 Generar campañas y talleres de difusión de alternativas de restauración de ecosistemas, haciendo énfasis en sus beneficios, dirigidos tanto a corporaciones municipales como asociaciones vecinales, de comerciantes locales y profesionales   | <b>reemplazar por la siguiente redacción</b> 3.3 Por medio de unidad comunicaciones GORE gestionar campañas y talleres de difusión de alternativas de restauración de ecosistemas, haciendo énfasis en sus beneficios, dirigidos tanto a corporaciones municipales como asociaciones vecinales, de comerciantes locales y profesionales   |   |
|   |   |             |                 |  | 4. Promoción de Políticas de Apoyo (CONAF)   | 4.1 Impulsar la ley de Fomento Forestal y Agroforestería Sustentable, actualmente en formulación en CONAF, la que generará incentivos para la forestación en zonas rurales.  | <b>reemplazar por la siguiente redacción</b> 4.1 Proponer desde la región la relevancia de impulsar una ley de Fomento Forestal, que cuente con incentivos para la forestación rural en zonas áridas y semiáridas   |   |
|   |   |             |                 |  | 1. Actualización de información existente y/o levantamiento de nueva información sobre bosques nativos y formaciones xerofíticas de la Región de Coquimbo. (CONAF) | 1.1 Gestionar y concretar la actualización del Catastro de Bosque Nativo, incorporando las formaciones xerofíticas para la región de Coquimbo, mediante levantamiento de información existente y/o nueva de la distribución espacial de bosques nativos que conserven su condición de bosque, incluyendo información relacionada con el riesgo de degradación (y consecuente pérdida de capacidad de captura) como son actividades humanas dentro y en su entorno y nivel de protección. | <b>reemplazar por la siguiente redacción</b> 1.1 Gestionar con el nivel central de CONAF una actualización del Catastro de Bosque Nativo, incorporando las formaciones xerofíticas para la región de Coquimbo   |   |
|   |   |             |                 |  |  | 1.2 Financiar estudios y líneas base para que las formaciones xerofíticas puedan ser consideradas y tributar a los Nivel de Referencia de Emisiones / Nivel de Referencia Forestal, pudiendo con ello optar al sistema de distribución de beneficios por pago de resultados que permita a comunidades, organizaciones y privados que poseen estos recursos en sus terrenos postular a financiamiento para realizar acciones de manejo y recuperación.                                    | <b>reemplazar por la siguiente redacción</b> 1.2 Con asistencia directa del nivel central de CONAF revisar factibilidad de financiar estudios y líneas base para que las formaciones xerofíticas puedan ser consideradas y tributar a los Nivel de Referencia de Emisiones / Nivel de Referencia Forestal, pudiendo con ello optar al sistema de distribución de beneficios (SDB) que establece la ENCCRV |   |
| 1.3 Revisar las figuras de protección existentes/aplicables en la región y actualizarlas si procede (incluyendo la definición de bosque nativo)   | Eliminar tarea  |             |                 |  |  |  |   |   |
| 1.4 Potenciar la aplicación del fondo de investigación de la ley 20.283, para mejorar los vacíos de información y aplicar los resultados de investigaciones, involucra sistematizar los resultados de los proyectos ejecutados a lo largo de la historia del concurso y procurar su implementación. | <b>reemplazar por la siguiente redacción</b> 1.4. Promover con el nivel central de CONAF la relevancia de potenciar la aplicación del fondo de investigación de la ley 20.283, para mejorar los vacíos de información y aplicar los resultados de investigaciones, involucra sistematizar los resultados de los proyectos ejecutados a lo largo de la historia del concurso y procurar su implementación. |             |                 |  |  |  |   |   |
| 1.5 Generar investigaciones y experiencia aplicadas de utilización de formación xerofíticas como fuente de productos o servicios ecosistémicos.   | <b>reemplazar por la siguiente redacción</b> 1.5 Propiciar con el nivel central de CONAF, el desarrollo de investigaciones y experiencia aplicadas de utilización de formación xerofíticas como fuente de productos o servicios ecosistémicos.  |             |                 |  |  |  |   |   |

**Manejo sustentable y protección de los bosques nativos y formaciones xerofíticas de la Región de Coquimbo para aumentar el secuestro de carbono y generar otros cobeneficios**

|  |   |  |
|--|---|--|
| <p>2. Fortalecimiento institucional para conservar, proteger y manejar de manera efectiva los bosques nativos y formaciones xerofíticas (CONAF)</p>  | <p>2.1 Fortalecer presupuesto y RRHH profesionales/técnicos para CONAF a fin de potenciar las capacidades de fomento y fiscalización de la institución, junto con propiciar la implementación de medidas correctivas tendientes a restituir la pérdida de formaciones vegetales reguladas.</p> <p>2.2 Generar un programa regional para fortalecimiento de vivero CONAF con miras a contar con plantas para iniciativas de restauración y conservación.</p>   | <p><b>reemplazar por la siguiente redacción</b> 2.1 Gestionar el fortalecimiento presupuestario y de RRHH profesionales/técnicos para CONAF a fin de potenciar las capacidades de fomento y fiscalización de la institución, junto con propiciar la implementación de medidas correctivas tendientes a restituir la pérdida de formaciones vegetales reguladas (PRIORITARIO para la medida de acción).</p> <p><b>reemplazar por la siguiente redacción</b> 2.2 Financiar con recursos regionales un Programa de fortalecimiento del vivero regional CONAF con miras a contar con plantas para iniciativas de restauración y conservación. (PRIORITARIO para la medida de acción).</p>  |
| <p>3. Conservación, protección y manejo efectivo los bosques nativos y las formaciones xerofíticas (CONAF)</p>   | <p>3.1 Promover un programa de extensión forestal que permita difundir los incentivos de la ley y asistir a comunidades y pequeños propietarios para postular a esta.</p> <p>3.2 Fortalecer el fondo concursable para el manejo y conservación de la Ley 20.283 para que disponga de mejores herramientas (valores) que permita incentivar el manejo y conservación de los recursos forestales nativos</p> <p>3.3 Mantener y/o ampliar programas institucionales que fomentan y permiten abordar de manera efectiva acciones de manejo y restauración de estos ecosistemas, especialmente el programa Siembra x Chile y ampliar el programa de Recuperación del Enfoque de Manejo Sustentable de la Tierra a toda la región de Coquimbo</p> <p>3.4 Elaborar Guía para facilitar la definición de planes de manejo sustentable de bosque nativo basada en estándares internacionales, utilizando por ejemplo el REGLAMENTO DELEGADO (UE) 2021/2139 DE LA COMISIÓN de 4 de junio de 2021.</p> <p>3.5 Implementar un programa de restauración hidrología y forestal en las comunas de La Higuera, Vicuña, Andacollo y Río Hurtado, al alero del programa zonas rezagadas nuevos territorios</p> <p>3.6 Generar propuestas con enfoque interinstitucional para el fomento de la protección y manejo sustentable de bosques nativos y formaciones xerofíticas que incluya, por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Medidas de difusión y capacitación (sobre certificación, manejo, ventajas ambientales y otros).</li> <li>• Reconversión de sectores económicos afectados por procesos de protección o cambios en el sistema de manejo.</li> <li>• Implementación de actividades demostrativas para flexibilizar la aplicación de la ley 20.283 e incentivar el manejo de ecosistemas nativos regionales (espinales y otros)</li> </ul> <p>3.7 Evaluar la efectividad de actividades de protección, manejo y conservación en bosque nativo y formaciones xerofíticas desde el año 2 en adelante.</p> | <p>Mantener</p> <p><b>reemplazar por la siguiente redacción</b> 3.2 Gestionar desde la región el fortalecimiento del fondo concursable para el manejo y conservación de la Ley 20.283 para que disponga de mejores herramientas (valores) que permita incentivar el manejo y conservación de los recursos forestales nativos</p> <p><b>reemplazar por la siguiente redacción</b> 3.3 Gestionar con el nivel central de CONAF la mantención y/o ampliación de los programas institucionales que fomentan y permiten abordar de manera efectiva acciones de manejo y restauración de estos ecosistemas, especialmente el programa Siembra x Chile y ampliar el programa de Recuperación del Enfoque de Manejo Sustentable de la Tierra a toda la región de Coquimbo</p> <p>Eliminar tarea</p> <p><b>reemplazar por la siguiente redacción</b> 3.5 Contar con financiamiento regional para implementar un programa de restauración hidrología y forestal en las comunas de La Higuera, Vicuña, Andacollo y Río Hurtado, al alero del programa zonas rezagadas nuevos territorios.</p> <p><b>reemplazar por la siguiente redacción</b> 3.6 Generar propuestas con enfoque interinstitucional para el fomento de la protección y manejo sustentable de bosques nativos y formaciones xerofíticas que incluya, por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Implementación de actividades demostrativas para flexibilizar la aplicación de la ley 20.283 e incentivar el manejo de ecosistemas nativos regionales (espinales y otros)</li> </ul> <p><b>reemplazar por la siguiente redacción</b> 3.7 Evaluar la efectividad de actividades de protección, manejo y conservación en bosque nativo y formaciones xerofíticas mínimo desde el año 4 en adelante.</p> |
| <p>4. Pilotaje de experiencias y planes (CONAF)</p>  | <p>4.1 Pilotear experiencias de pago por servicios ambientales asociada al manejo y conservación de bosque nativo y formaciones xerofíticas</p> <p>4.2 Pilotear experiencias que exploren las potencialidades del manejo forestal de las FX con fines económicos, pero con un componente de regulación legal con participación de las comunidades agrícolas otros actores locales, con un involucramiento en el diseño de los mecanismos específicos, apoyado con instrumentos de fomento al manejo sustentable.</p> <p>4.3 Pilotear planes de ordenación forestal en los ecosistemas nativos boscosos existentes en la provincia de Choapa que limitan con la región de Valparaíso.</p>  | <p><b>reemplazar por la siguiente redacción</b> 4.1 Con asistencia del nivel central de CONAF promover el desarrollo de experiencias de pago por servicios ambientales asociada al manejo y conservación de bosque nativo y formaciones xerofíticas</p> <p><b>reemplazar por la siguiente redacción</b> 4.2 Con asistencia del nivel central de CONAF promover el desarrollo de experiencias que exploren las potencialidades del manejo forestal de las FX con fines económicos, pero con un componente de regulación legal con participación de las comunidades agrícolas otros actores locales, con un involucramiento en el diseño de los mecanismos específicos, apoyado con instrumentos de fomento al manejo sustentable.</p> <p><b>reemplazar por la siguiente redacción</b> 4.3 Con asistencia del nivel central de CONAF promover el desarrollo de planes de ordenación forestal en los ecosistemas nativos boscosos existentes en la zona sur de la provincia de Choapa</p>   |
| <p>5. Evaluación y propuestas de mejora a normativa aplicable (CONAF)</p>  | <p>5.1 Plantear cambios normativos (Ley 20.283 y Reglamento General) relativos a la mejora de aspectos regulatorios y de incentivos al manejo, y/o proponer nuevo cuerpo legal para conservación y protección, tanto para el bosque nativo como para las formaciones xerofíticas.</p> <p>5.2 Evaluar la nueva legislación forestal dirigida a la creación del Servicio Nacional Forestal y a la prevención de incendios forestales (aún en discusión), y su aplicabilidad en la conservación y protección de bosques nativos, con énfasis en la protección contra los incendios forestales.</p>   | <p><b>reemplazar por la siguiente redacción</b> 5.1 Plantear al nivel central de CONAF la relevancia de cambios normativos (Ley 20.283 y Reglamento General) relativos a la mejora de aspectos regulatorios y de incentivos al manejo, y/o proponer nuevo cuerpo legal para conservación y protección, tanto para el bosque nativo como para las formaciones xerofíticas.</p> <p>Eliminar tarea</p>  |
| <p>2. Realizar un levantamiento de información existente y/o nueva de la distribución espacial de zonas ribereñas de las 3 provincias que hayan sido degradadas perdiendo su condición de bosque o de formación xerofítica. (SEREMI MMA/CONAF)</p> | <p>2.1 Catastro de zonas ribereñas degradadas, incluyendo información sobre su estado, usos actuales del suelo y amenazas.</p> <p>3.1 Establecer una zonificación y priorización de zonas de intervención</p> <p>3.2 Identificar y seleccionar especies, prácticas y criterios para la forestación sustentable de las zonas ribereñas.</p>  | <p><b>reemplazar por la siguiente redacción</b> 2.1 Catastro de zonas ribereñas degradadas, incluyendo información sobre su estado, usos actuales del suelo y amenazas, para esto se requiere contar con recursos presupuestario adicionales.</p> <p>Mantener</p> <p>Mantener</p>  |

Falta incluir a INFOR, al Consejo Regional Campesino (CRC), Asociación de Municipios Rurales del Norte Chicos (AMRNCh) dentro de los organismos coadyuvantes y/o actores sectoriales o locales involucrados

|      |            |                         |  |   |  |  |   |   |
|------|------------|-------------------------|--|---|--|--|---|---|
| 3445 | 6          | Mitigación              | Coadyuvante  | Contribución a la conservación y protección de zonas ribereñas de la Región de Coquimbo para incremento de capacidad de secuestro de CO2  | 3. Elaborar e implementar un plan regional de fomento a la forestación y regulación de amenazas en zonas ribereñas. (CONAF)  | 3.3 Financiar programa de fortalecimiento presupuestario y de RRHH profesionales/técnicos para CONAF, a fin de potenciar las capacidades de fomento y fiscalización de la institución          | reemplazar por la siguiente redacción 3.3 Gestionar el fortalecimiento presupuestario y de RRHH profesionales/técnicos para CONAF a fin de potenciar las capacidades de fomento y fiscalización de la institución (PRIORITARIO para la medida de acción). | Falta sumar dentro de los Organismos coadyuvantes a Ministerio de Obras Públicas (MOP), Dirección de Obras Hidráulicas (DOH), SAG, INDAP e INFOR  |
|      |            |                         |  |   |  | 3.3 Formular programa FNDR para financiar el plan regional de fomento a la forestación y regulación de amenazas en zonas ribereñas.  | Reemplazar por la siguiente redacción 3.3 Formular programa FNDR para financiar el plan regional de fomento a la forestación y regulación de amenazas en zonas ribereñas  |   |
|      |            |                         |  |   |  | 3.4 Financiar un programa de fortalecimiento del vivero regional CONAF para contar con especies para abastecer al plan regional  | Reemplazar por la siguiente redacción 3.4 Gestionar un programa de fortalecimiento del Vivero Institucional de CONAF para contar con especies para abastecer al plan regional (PRIORITARIO para la medida de acción).                                     |   |
|      |            |                         |  |   |  | 3.5 Definición del marco legal que favorezca la ejecución y financiación de medidas del plan regional  | Mantener  |   |
|      |            |                         |  |   |  | 3.6 Periodo de consulta pública y valoración de respuestas de partes interesadas   | Eliminar tarea  |   |
|      |            |                         |  |   |  | 3.7 Ejecutar y monitorear el plan regional   | Mantener  |   |
|      |            |                         |  |   |  | 3.8 Proteger las zonas reforestadas y desarrollar planes de sustentabilidad (plan de gestión forestal o instrumento equivalente que abarque un periodo de 10 años o más)                       | reemplazar por la siguiente redacción 3.8 Proteger las zonas reforestadas en base a los instrumentos reconocidos por la normativa actual.   |   |
| 2    | Adaptación | Coadyuvante             | Incorporación de criterios de planificación ecológica en el ordenamiento territorial | 1. Recuperar, restaurar y proteger ecosistemas silvestres de la Región, que considere el equilibrio agua-suelo-vegetación (SEREMI MMA)<br>2. Proteger de riesgo hídrico a ecosistemas en zonas de interfaz (SEREMI MMA) | 1.5. Implementar piloto de acciones de restauración ecológica que permitan la reconexión de parches vegetacionales, el fortalecimiento de infraestructura verde, y la conservación de biodiversidad y recursos genéticos de la Región. | Eliminar tarea   | Actividad que actualmente esta siendo realizada por CONAF. Por consiguiente esta actividad debe ser incluida en las medidas de mitigación N° 8, N° 5 o incluso la N° 6  |   |
|      |            |                         |  |   | 2.5. Normar y fiscalizar actividades recreativas y productivas en matorrales y bosques.  | Eliminar tarea   |   | La normativa y función fiscalizadora de actividades que se ejecutan en bosques y formaciones xerofíticas esta mandatada por ley a CONAF. Por otra parte, esta actividad ya está considerada en las medidas de mitigación N° 5 y 8 |
| 3455 | 1          | Adaptación              | Coadyuvante  | Conocimiento, adaptación, diversificación y gestión sustentable del sector turismo frente al cambio climático   |  |  |   | Sin Observaciones   |
|      |            |                         |  |   |  |  |   | Sin Observaciones   |
|      |            |                         |  |   |  |  |   | Sin Observaciones   |
| 3456 | 1          | Medio de Implementación | Coadyuvante  | Plan Regional de educación y sensibilización en cambio climático a nivel formal y no formal   |  |  |   | Sin Observaciones   |
| 3457 | 7          | Mitigación              | Coadyuvante  | Restauración de ambientes en zonas agrícolas de explotación de la Región de Coquimbo  | 2. Monitoreo del impacto de proyectos de restauración de ecosistemas en zonas agrícolas de explotación (CONAF)   | 2.1 Definir modelo de reporte para el monitoreo de la ejecución de proyectos de restauración de ecosistemas en zonas agrícolas en explotación y su impacto, con base en indicadores definidos. |   | Medida ya incluida en Ordinario 3441  |
|      |            |                         |  |   |  | 2.2 Monitorear la ejecución y el impacto de proyectos de restauración de ecosistemas en zonas agrícolas de explotación   |   | Medida ya incluida en Ordinario 3441  |